

Fecha: 30/01/2025 Vpe: \$217.800 \$217.800 Vpe pág.:

Vpe portada:

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO NACIONAL

**ESPECIAL** 

Pág: 211

## DIARIO OFICIAL

\$217.800

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Jueves 30 de Enero de 2025 Núm. 44.062 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2604123** 

## **EXTRACTO**

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Abogada, Notario Suplente de don EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Comuna de Providencia, ante mí, se redujeron las Actas de las Juntas Extraordinarias de Accionistas de las sociedades SORENA NORTE GRANDE S.A. y SORENA CERRILLOS S.A., celebradas el 29 de noviembre del año 2024: A) En la Junta Extraordinaria de Accionistas de SORENA NORTE GRANDE S.A., a la cual concurrieron sus únicos y actuales accionistas, la sociedad INVERSIONES MAGALLANES SpA, RUT Nº 94.565.000-1, y don Matías Anselmo Izquierdo Menéndez, cédula nacional de identidad N° 3.674.298-4, quien concurrió por sí y en representación de la primera, todos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz 45, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se acordó por unanimidad entre otras materias: (i) Modificar la razón social de la Sociedad, cambiándola por "SORENA S.A." y reemplazar el artículo primero del estatuto social al efecto; (ii) Modificar los estatutos sociales, estableciendo un nuevo objeto social reemplazándose el artículo cuarto del estatuto social por el siguiente: "CUARTO: El objeto de la sociedad será: a) La fundición y refinación de metales y minerales; la elaboración y fabricación de toda clase de productos metalúrgicos; y en general, la actividad de fundición maestranza y metalurgia. b) La fabricación, elaboración, reparación, reacondicionamiento y comercialización en cualquier forma de toda clase de equipos, repuestos, elementos accesorios a los mismos y de toda clase de productos metalúrgicos. c) La importación, exportación, adquisición, enajenación, representación y comercialización a cualquier título de toda clase de partes, piezas, repuestos industriales, componentes e insumos para la actividad fabril en especial lo requerido en los procesos productivos de actividades relacionadas con la minería. d) La representación de empresas y productos. e) La adquisición y enajenación a cualquier título de toda clase de bienes raíces urbanos o rústicos, la urbanización y subdivisión de los mismos, la construcción en ellos y su explotación en cualquier forma. f) La inversión en toda clase de derechos de sociedades, asociaciones, acciones, valores mobiliarios, títulos de crédito, efectos de comercio y, en general en toda clase de bienes corporales e incorporales." (iii) La fusión por incorporación entre las sociedades SORENA S.A. y SORENA CERRILLOS S.A., siendo esta última absorbida por la primera, que se constituye en su continuadora legal. (iv) El aumento del capital social de SORENA S.A. a consecuencia de la Fusión; la emisión de acciones y la modificación del estatuto social. (v) En consecuencia, se modificó el artículo quinto de los estatutos sociales reemplazándolo por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de \$2.030.012.974 dividido en 1.000.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal."El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. B) En la Junta Extraordinaria de Accionistas de SORENA CERRILLOS S.A., a la cual concurrieron sus únicos y actuales accionistas, la sociedad INVERSIONES MAGALLANES SpA, RUT No 94.565.000-1, y don Matías Anselmo Izquierdo Menéndez, cédula nacional de identidad N° 3.674.298-4, quien concurrió por sí y en representación de la primera, todos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz 45, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se acordó por unanimidad entre otras materias: Aprobar la fusión por incorporación de la sociedad SORENA CERRILLOS S.A. con SORENA NORTE GRANDE S.A. La sociedad SORENA CERRILLOS S.A. queda disuelta, siendo SORENA S.A. (antes SORENA NORTE GRANDE S.A.) su continuadora legal. - SORENA NORTE GRANDE S.A. está inscrita a fojas 926 vuelta, número 656 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta del año 1999; y SORENA CERRILLOS S.A. está inscrita a fojas 33.437, número 17663 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018.- Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Santiago, 8 Enero 2025.

CVE 2604123 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.